



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	En Córdoba	Fuera de Córdoba
Un mes.	5	6
Trimestre.	12'50	15
Seis meses.	21	28
Un año.	40	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

LUNES 1.º DE JUNIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADOGOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.685

Con esta fecha he concedido autorización a los propietarios de Rute don José Joaquín Roldán Jiménez y don Andrés Bermúdez Ecija para que en un plazo de dos meses puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en las fincas «Manchones de la Peña», «Cantillana» y «Bermejil», con objeto de exterminar los animales dañinos que en ellas existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Córdoba 29 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil, *Rogelio Vignote y Vignote*.

Circular núm. 1.686

Con esta fecha he concedido autorización al vecino de Rute don José Bevalto Marín, para que durante un plazo de dos meses proceda a la colocación de preparados de estricnina en la finca «El Lanchal» de aquel término municipal, con el fin de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Córdoba 29 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil, *Rogelio Vignote y Vignote*.

Circular núm. 1.687

Dirección Provincial de Admón. Local

Provisto efectuado por la Dirección General de Administración Local al resolver el expediente incoado por el Ayuntamiento de Montilla, con motivo de la pensión solicitada por Doña Dolores García Pérez, Viuda del Sr. Iné Interventor de Fondos del Ayuntamiento. don Francisco Santiago Carnero.

Pensión anual con las cuotas mensuales siguientes:

Montilla.....	35'00 pesetas
Montoro.....	8'15 »
Montealegre.....	18'08 »
Montilla.....	122'11 »

Cuyo total equivalente a la dozava parte de la pensión anual de 2.200 pesetas, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Montilla, cuando de los otros para reintegrarse conforme previene y ordena el artículo 46 del Reglamento de 23

de Agosto de 1924, las cantidades que les corresponde satisfacer.

Lo hago público, en armonía con lo interesado por la Dirección General de Admón. Local y conocimiento de las Corporaciones contribuyentes y efectos ulteriores.

Córdoba 28 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil, *Rogelio Vignote y Vignote*.

Junta Harino-Panadera
DE CORDOBA

Núm. 1.699

De acuerdo con las órdenes recibidas de la Superioridad, a partir del día 1.º de Junio próximo, regirán en toda la provincia hasta nueva orden, para la harina, pan y subproductos de molinería, los precios que a continuación se indican:

H A R I N A

Harina de trigo, 104'55 ptas. Q. M.
Harina de maíz, 98'11 ptas. Q. M.
Harina mezclada (90 % de trigo y 10 % de maíz, 103'90 ptas. Q. M.

P A N

- 1.ª categoría.—Pieza de 80 gramos, 0'15 ptas.
- 2.ª categoría.—Pieza de 100 gramos, 0'20 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 150 gramos, 0'20 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 300 gramos, 0'35 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 450 gramos, 0'50 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 600 gramos, 0'70 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 750 gramos, 0'85 ptas.
- 3.ª categoría.—Pieza de 900 gramos, 1'05 ptas.

SUBPRODUCTOS DE MOLINERIA

• Salvado clase única, 47 ptas. Q. M.
Triguillo, 35 ptas. Q. M.

Se autoriza la elaboración de la pieza de 1.000 gramos solamente para los productores con reservas autorizadas, que se venderá al precio UNA PESETA CON TRECE CENTIMOS (1'13 ptas.) unidad.

Se mantiene en vigor los demás preceptos de las circulares de esta Junta números 996 y 2.668 insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de 30 de Marzo del corriente año y 3 de Octubre de 1938, en lo que no se opongan a la presente.

Córdoba 29 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil-Presidente, *Rogelio Vignote y Vignote*.

Ayuntamientos

CABRA

Núm. 1.651

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobado en principio por la Ilustre Comisión municipal Gestora en sesión de hoy, un proyecto de suplemento de créditos a varios capítulos y artículos del Presupuesto ordinario en curso, cubierto con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, rendidos por la liquidación del pasado ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo puedan formularse reclamaciones, conforme a lo que determinan los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Lo que hago público por medio del presente, para general conocimiento y efectos.

Cabra 21 de Mayo de 1942.—Firma ilegible.—Por mandado de S.S.ª El Secretario, Rafael Moreno la Hoz.

Núm. 1.651

El Alcalde de esta ciudad hace saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora en sesión de hoy un proyecto de habilitación de créditos extraordinarios al Presupuesto ordinario en curso, cubierto con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos rendidos por la liquidación del pasado ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo puedan formularse reclamaciones, conforme a lo que determinan los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra 21 de Mayo de 1942.—Firma ilegible.—Por mandado de S.S.ª El Secretario, Rafael Moreno la Hoz.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.644

Don Francisco Gómez Barroso, Alcalde Nacional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Nicomedes de la Cruz Barbancho, hijo de Feliciano y María; Antonio Fernández Bes, hijo de Manuel y Josefa; Martín Moyano Paredes, hijo de Alfonso y Feliciano; Vicente Murillo Guerra, hijo de Eleuterio y Antonia; Angel

Sandoval Gómez, hijo de Gabriel y Ana, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Junio venidero y hora de las nueve para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Hinojosa del Duque a 22 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Francisco Gómez.

ZUHEROS

Núm. 1.667

El Alcalde de Zuheros, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de esta villa, incluidos en el alistamiento formado en este Municipio para el reemplazo de 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan por sí o por persona que legítimamente los represente, en esta Casa Capitular los días 31 del actual, y hora de las 10 de la mañana, para el acto de la rectificación del alistamiento, y los días 14 y 21 del próximo mes de Junio, para la rectificación y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, a exponer lo que a su derecho convenga, con motivo de su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones reglamentarias, por ignorarse sus respectivos paraderos, y que caso de que no comparezcan al último de los actos citados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zuheros a 15 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Manuel Córdoba.

Mozos que se citan

Eduardo García Sevillano, hijo de Gerardo y Aurora.

Juan Francisco Leiva Poyato, hijo de Francisco y Dolores.

BAENA

Núm. 276

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1941, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

Sesión supletoria del día 6

Celebrada bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Aprobado que fue el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Darse por enterada de una comunicación del Ministerio de la Gobernación dando instrucciones para la confección de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones locales.

Aprobar la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes,

Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos relativa al mes de Noviembre último.

Dar de baja en la matrícula del derecho o tasa sobre tránsito de ganado cabrío por la vía pública a don Rafael Pulido Hornero.

Conceder dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio del Buen Suceso a don Sebastián Rodríguez Codina.

Rectificar la cuota girada a don José Ortega Garrido por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en la zona libre del término en el actual ejercicio.

Requerir a los propietarios del enterramiento, en el Cementerio de Ntra. Sra. del Buen Suceso, para que procedan a efectuar las obras de reparación necesarias en el mismo.

Dejar sobre la mesa, pendiente de resolución, una comunicación de la Federación de Cámara y Asociaciones Españolas del exterior, interesando contribuya este Ayuntamiento con una cuota para los gastos de la misión confiada a aquél organismo.

Aprobar la matrícula para la exacción del arbitrio sobre tránsito de ganado cabrío por la vía pública, para el actual ejercicio.

Darse por enterada la Comisión de una comunicación de la Jefatura provincial de Sanidad dando cuenta de la dimisión presentada por la Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria doña Dolores Poyato Gómez.

Aprobar el presupuesto formado para los gastos de reparación del camino de la Zarza y que con la mayor urgencia posible se lleven a efecto las obras del mismo.

Autorizar a don Rafael López Ortega, doña Isabel Cañadas Jiménez, don José Paya Quiles, para efectuar obras en edificios particulares.

Aprobar dieciséis cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 13

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Aprobado que fue el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Contribuir con la suma de diez pesetas mensuales a los gastos que oca-

sione la misión que tiene confiada la Federación de Camaras y Asociaciones Españolas del exterior.

Aprobar la cuenta de recaudación de la Administración de arbitrios respectiva al mes de Noviembre ppdo.

Desestimar instancias del Practicante interino, don José Jiménez Rojano, solicitando ser incluido en la nómina de gratificación al personal sanitario.

Autorizar a don Antonio Nieto Frias, don Antonio Ronda Márquez don Francisco Sevillano Jiménez, don Benito García Ocaña, don Antonio Esteo Aceituno, doña Dolores Aguayo Serrano, don Pedro Ruiz Cubero, don Rafael Galisteo Espartero, doña Pilar Leva García, don Ramón Mata Alba, don Rafael Pulido Hornero y don Andrés Prado Urbano, para abrir distintos establecimientos industriales, en esta localidad.

Aprobar una moción del gestor Delegado de Hacienda proponiendo el arrendamiento, mediante subasta pública, del lavadero público denominado «Pilancón».

Aprobar también una moción del gestor de Hacienda, proponiendo el arrendamiento mediante subasta, del derecho o tasa por ocupación especial de la vía con puestos de venta y en ambulancia.

Aprobar también el apéndice de censos de propios para el actual ejercicio.

Autorizar a doña Josefa Cantero Lucena, doña Manuela Ortega Piernagorda, y don Francisco López Avila, para verificar obras en edificios particulares.

Desestimar instancias de Fernando Priego García, solicitando una plaza de empleado municipal.

Aprobar la liquidación remitida por la Excm. Diputación provincial de las obras de construcción del camino vecinal de la Fuente de Guta.

Aprobar ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por la Intervención.

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos número 34 del reemplazo de 1941 Joaquín Cabero Meléndez, número 121 de 1940, José J. Léiva López, y número 151 de 1940, Antonio Molina Per.

Que se interponga recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, contra fallo del Económico, en reclamaciones sobre sus cuotas de Inquilinato del año 1933, de don José Baena Rojano y seis señores más.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa un expediente instruido para depurar las faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, por el matarife José Cubillo Jiménez.

Quedar enterada de una comunicación de la Fiscalía provincial de la vivienda sobre constitución de la Fiscalía local.

Autorizar para ejercer la industria de tablaeros en el Mercado de Abastos, Teresa Rubio Lozano, Fernando Pérez Bailón, Serafina Pimentel Muñoz, Antonio Pérez Muñoz y Pedro Serrano Pérez.

Conceder un socorro de lactancia a Antonio León Tor.

Desestimar instancia de don Cristóbal Castro Ortiz, citando ser nombrado Jefe de la Dirección de Aguas.

Aprobar comunicación de doña Carmen Burrueco Ayllón prestando su conformidad al precio fijado en parte de finca de su propiedad a expropiar por la construcción de las obras del camino vecinal de la Fuente de Guta.

Autorizar a don Eduardo Lozano Dorado, para cercar un solar de su propiedad en la barriada de Alben-dín, junto al camino vecinal de la Cruz de la Zamajona, de acuerdo con las normas fijadas por la Excm. Diputación provincial.

Que se requiera al propietario del inmueble donde se halla instalada la escuela de párvulos número uno, con el fin de que a la mayor brevedad posible realice las obras de aseo necesarias en aquella dependencia y a la dotación de los cristales que la misma precise.

Darse por enterada de una comunicación del señor Jefe de los servicios provinciales de la ganadería dando cuenta de haber sido remitida a la Dirección General del ramo, la relación de vacantes de Inspectores Veterinarios provinciales entre las que figura la cuarta plaza de este Municipio.

Aprobar 60 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Aprobado que fue el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos.

Conceder dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio del Buen Suceso, a doña Carmen Pérez Ariza.

Imponer la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al matarife José Cubillo Jiménez a virtud del expediente instruido al mismo por faltas en actos de servicio.

Conceder 15 días de permiso, con todo el sueldo al Guardia municipal Antonio Herenas Serrano.

Dejar sobre la mesa, instancia de Donisio Hernández Ortega solicitando ser nombrado Guardia municipal.

Admitir la renuncia formulada para el cargo de vocal nato de las Comisiones de evaluación del repartimiento sobre utilidades, a don Joaquín Eguílaz Castillejo, nombrando para sustituirle a don Francisco de las Heras Casado.

Conceder 15 días de permiso, para asuntos particulares, al cobrador de la Administración de arbitrios Antonio Jiménez Jiménez.

Dejar sobre la mesa, instancias de Antonio León Cantero, Manuel Moreno López, Federico Morilla Javalquinto y Rafael Medianero Alarcón solicitando ser nombrados Guardias municipales.

Autorizar a doña María Ayala Moreno y don Antonio Agundo Moreno, para ejecutar obras en edificios particulares.

Aprobar ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Dejar suspensos de empleo y sueldo en definitivo a los Guardias municipales Manuel Cardero Ortega y José Piernagorda Valera.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando agente ejecutivo, especial a don Horacio Muñoz Cabezas.

Conceder una gratificación, equivalente a la diferencia entre la diferencia del sueldo que percibe y el que corresponde a la Intervención auxiliar de Intervención don Higién Pedrajas de los Ríos, como premio a su gestión encargado de dicha dependencia con el celo y máxima competencia desde la jubilación del señor Interventor.

Baena 14 de Enero de 1942.—El Secretario, Luis Córdoba García.

Don Luis Córdoba García, Abogado Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 del actual, acordándose que copia certificada se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O. y otra sea fijada en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Baena a 22 de Enero de 1942.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, F. Calero.

FERNAN-NUNEZ

Núm. 792

Extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1941 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el Alcalde don José Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las siguientes facturas: Una de 30 pesetas al Colegio Oficial de Médicos de Córdoba por 200 certificados de enfermos para la beneficencia.

Otra de 135 pesetas a Manuel Vidal de Córdoba por 150 azulados blancos.

Otra de 258'30 pesetas a don Carlos Struckm por material de oficinas.

Otra de 170 pesetas a Manuel Casamayor por arreglo y composición de dos máquinas de escribir.

Otra de 6 pesetas a José Moreno por portes de ferrocarril de una caja de material de escritorio para las oficinas municipales.

Y otra de 8 pesetas a Calero

Luna Robledo importe de dos camas para el jefe de línea de la Guardia Civil.

Aprobar el viaje realizado a Córdoba el pasado día dos para la resolución de asuntos oficiales por los señores Alcalde y Secretario de la Corporación importante 100 pesetas.

Tratar del aumento de sueldo que solicitan el Cabo, Guardias municipales, Alguacil y portero cuando se confeccione el Presupuesto para 1942.

Conceder a Teresa Luque Jiménez la cantidad de 125 pesetas para ayuda de estudios de su hija Antonia.

Conceder 15 días de permiso al Depositario de este Ayuntamiento don Pedro Crespo Laguna.

Denegar la petición de doña María Zurita Villalba que solicita ayuda económica de estudios para sus hijos Fernando y María.

Solicitar los oportunos informes al pueblo de su naturaleza de Manuel Osuna Contanillas por haber solicitado ser dado de alta como vecino de ésta.

Conceder permiso para vender artículos de quincalla en la plaza de Abastos a Francisco Marín Torres.

Idem a Nicomedes Cobos Aguilera para derribar la fachada de la casa que habita.

Idem a Luis Luna García para verificar obras.

Conceder la vecindad que tenía solicitada en vista de los favorables informes recibidos del mismo a Dolores Castaño Martínez.

Verificar un donativo de 25 pesetas para la Revista Reinare en España.

Denegar por estimarlo excesivo el presupuesto que formula Juan Fuentes Luna para la confección de una banderilla para el Juzgado municipal.

Imponer la multa de 50 pesetas a Juan Zafra García por insultar a la Guardia municipal.

Idem de 100 pesetas a Alfonso Gálvez García por no recibir en debida forma a la Guardia municipal al verificar un registro en su coche por orden de la Alcaldía.

Idem de 150 pesetas a Alfonso Sánchez Álvarez por tener abierto sus establecimiento de bebidas a altas horas de la madrugada.

Quedar enterada de un oficio de la Jefatura provincial de Ganadería nombrando a don José Triviño Navarro Inspector municipal Veterinario el que se ha posesionado el primero del corriente cesando en igual fecha don Daniel Encinas Rey.

Quedar enterada de que José Baeza Gómez viene prestando sus servicios como Guardia municipal desde el primero de Septiembre.

A la vista de un escrito del Negociado 2.º de Secretaría (Jefe) sobre reorganización del Cementerio municipal que se reuna la Comisión del Cementerio con el Jefe del Negociado y presenten la oportuna moción sobre el particular para acordar en definitiva.

Quedar enterada de las Gestiones realizadas en Córdoba el dos del actual por los señores Alcalde y Secretario de la Corporación sobre adquisición de cemento, construcción del camino vecinal de Fernán-Núñez a Torres Cabrera y que se verifiquen las oportunas gestiones para que le resulte a la Corporación lo menos posible.

Nombrar una Comisión integrada por varios señores de la Corporación para que informe al Ayuntamiento acerca de los terrenos sobre los cuales habría de construirse cincuenta viviendas protegidas con el fin de proceder a la adquisición de los mismos.

Aprobar la cuenta que rinde el Representante del Ayuntamiento en Córdoba referente al tercer trimestre del año en curso.

Dar de baja como vecino de ésta por trasladarse a Gerona a don Juan Olivera Torrent.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el Alcalde don José M.ª Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 33 pesetas a Luis Farinetti por dos estampillas para el Alcalde y primer Teniente de Alcalde.

Otra de 90 pesetas a la Imprenta provincial por mil sobres de oficios y tres mil vales de azúcar.

Otra de 18 pesetas a la misma por por 500 cuartillas declarando la veracidad de las fichas modelo C-1.

Otra de 400 pesetas a Francisco del Rosal Real por dos viajes a Córdoba para traer y llevar la banda Los Califas.

Otra de 100 pesetas al mismo por transporte de 103 alpacas de paja al Cuartel de la Guardia civil de ésta.

Otra de 14'20 pesetas a los Almacenes San Luis de Córdoba por cuarenta ladrillos de fachada para obras municipales.

Aprobar el viaje realizado a Córdoba el pasado día 22 por el oficial 1.º para entregar en la Delegación de Hacienda las declaraciones de fincas urbanas.

En consonancia con la instancia presentada por las Matronas Titulares de este Ayuntamiento que a partir del presupuesto de 1942, disfruten igual sueldo que los Practicantes y conceder a cada una de ellas la gratificación de 300 pesetas por los trabajos especiales que han realizado.

Conceder permiso para abrir huecos y colocar rejas en la fachada de su casa a Francisco Serrano Naranjo.

Dar de alta como vecino de esta a Rafael Petidier Costa que así lo tiene interesado.

Conceder permiso para realizar obras a María Gallardo Eslava y Rafael Berral López.

Dejar pendiente de resolución la instancia de Francisco Hidalgo Portero que solicita ayuda económica para estudio de su hija Antonia.

Imponer la multa de diez pesetas a cada uno de los padres de Enrique Almenara Laguna, y Antonio Cuadrado Rivera por molestar a los transeúntes en la calle T. Recuerda.

Idem de 25 pesetas a Juan Serrano Alba por hacer aguas menores en la vía pública.

Idem de 10 pesetas a cada uno de los padres de Marcelo Sillero, Pedro Alcaide Martínez, José María Villar y Manuel García Jiménez por destruir los árboles del Paseo de Santa Marina.

Por igual causa a Nicéforo Luna Osuna, Manuel López Gómez, Rafael Zurita Villalba, y Manuel Roboul

Barroso de quince pesetas al primero por ser reincidente y de diez pesetas a cada uno de los demás.

Idem de 25 pesetas a Manuel Castellano León y Fernando Berral por promover escándalo en la vía pública.

Por igual causa la multa de 15 pesetas a Miguel Hidalgo Villalba.

Idem, idem, de 25 pesetas, a Francisco Raya Raya, Francisco Alba Fernández, Antonio Miranda Moreno y Francisco Fernández Hidalgo.

Por idem, idem, de 15 pesetas a Pedro Jaén Hidalgo, y Francisco Gómez Alvarez.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por el Gestor señor Miranda Cuesta sobre adquisición de terrenos para las viviendas protegidas.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el Alcalde don José María Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 8 pesetas a Manuel Cosano por transporte de ladrillos para obras municipales.

Otra de 10 al mismo por azulejos.

Otra de 5 a Rafael Almeda importe de dos camas ocupadas por la Guardia civil en su parador; y otra de 18 a la viuda de Pedro Marín por seis kilogramos de jabón para el hospitalillo.

Que se le abone a las Matronas Titulares 181'25 pesetas con cargo al presupuesto actual y 118'75 pesetas que se le reconocerán en el presupuesto de 1942 de la gratificación que se le tiene concedida con anterioridad.

Condonarle la sanción de 15 pesetas que se le impuso a Miguel Villalba Hidalgo por haberse comprobado que no existe culpa alguna para dicho individuo.

Quedar enterada del acuse de recibo de la Delegación Provincial de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S. del acuerdo de este Ayuntamiento confirmando a citado servicio la representación de éste en la capital.

Quedar enterada de un oficio del Jefe provincial de Sanidad concediendo un nuevo permiso de diez días al Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria don Francisco González, quedando encargada del servicio doña Josefa Rivera.

Hacer saber al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla que en este presupuesto se consignan cantidades para estudio y pago de matrículas a estudiantes necesitados.

Aprobar una factura de seis pesetas de unos emblemas de F. E. T. y de las J. O. N. S. para los uniformes de la Guardia civil.

Conceder permiso para realizar obras a Fernando Serrano Crespo.

Idem, idem, a Miguel Ariza.

Idem, idem, a Antonio Eslava Luna.

Adquirir dos trajes que se precisan para la Guardia municipal.

Aprobar una transferencia de créditos dentro del presupuesto del corriente año.

Que pase a informe de la Comisión Gestora local de 1.ª Enseñanza la

instancia de doña Carmen Cuesta Baena.

Aprobar el anteproyecto de gastos del presupuesto para 1942.

Aprobar la modificación de varias Ordenanzas de exacciones municipales y que se expongan al público por plazo de quince días.

Sancionar con 25 pesetas a Rafael Sotelo Sotelo por insultos a la Guardia municipal.

A propuesta del Gestor señor Loca Cobo que se instruya el oportuno expediente al Guardia municipal Juan Alcaide Cerrillo por encontrarse embriagado a pesar de las órdenes dictadas sobre permisión absoluta de entrada de los Guardias municipales en tabernas y lugares análogos.

Conceder la vecindad que tenía solicitada a Manuel Osuna Costanilla en vista de los buenos informes recibidos acerca del mismo.

Conceder autorización a Manuel Jiménez Barba para instalar en la calle don Albiñana número 18 una casa-venta.

Contribuir con la suma de 25 pesetas al homenaje que ha de tributarle el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a don Filiberto López y López con motivo de haber sido nombrado Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Aprobar las gestiones realizadas por el Gestor señor Miranda Cuesta sobre la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas protegidas y que continúe las mismas por estimar excesivos los precios fijados.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el Alcalde don José M.ª Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 4 pesetas a Ceferino Luna Robledo importe de una cama para el jefe de línea de la Guardia Civil.

Otra de 65'05 pesetas a la Casa Vi-la de Valencia por impresos para la formación del presupuesto para 1942.

Otra de 107 pesetas a la Imprenta «Victoria» por libretas de vacunación y un libro para el Matadero.

Otra de 580'73 pesetas a Hidro-Eléctrica del Genil importe del alumbrado extraordinario durante la pasada feria; y

Otra de 900 a José Gallego Jiménez por sesenta sacos de picón de orujo para las Oficinas municipales.

A petición del señor Miranda Cuesta se acordó conste en acta la propuesta que hiciera en anterior sesión referente a la creación de una beca para que un alumno de los más inteligentes de la localidad pudiera cursar sus estudios en el Seminario hasta conseguir el Título de Sacerdote.

Aprobar el viaje realizado el día 22 a Córdoba por los señores Alcalde y Secretario para la resolución de asuntos oficiales.

Desestimar el recurso interpuesto por Rafael Sotelo Sotelo contra la multa que le fué impuesta por esta Alcaldía.

Conceder permiso de obras a Ana García Serrano, Fernando Luna Berral, Francisco García Petenello, Francisco Hidalgo Laguna, viuda de

Alfonso Hidalgo, Fernando Ariza Berral, José Jurado Eslava y a Miguel Crespo Baena.

Pedir informe de José Gutiérrez Guerrero que ha solicitado ser dado de alta como vecino.

Denegar instancia de Ana Redondo Rodríguez que solicita permiso para instalar una tómbola.

Adquirir las cortinas necesarias para la escuela de niñas número 6.

Que se abra la oportuna información para aclarar el hecho denunciado por Antonio Castillo Fernández contra el Inspector local de Abastos.

Enterada del expediente instruido al Guardia municipal Juan Alcaide Cerrillo, considerar la falta como leve e imponerle la sanción de pérdida de haber de 10 días.

Quedar enterada de un oficio de la Inspectora provincial de 1.ª Enseñanza sobre las condiciones en que ha encontrado las escuelas de esta localidad.

Aceptar la invitación que hace el Presidente de la Acción Católica Masculina para la fiesta que en honor de Cristo Rey ha de verificarse el día de mañana.

Imponer la multa de 5 pesetas a Juan Aguilar Hidalgo, de 10 pesetas a José Huertas Moreno, de 15 pesetas a Juan Bonilla Fernández, de 5 a Miguel Laguna Luna, y a Miguel Montes, por montarse en la trasera del auto de línea.

Que pase al Juzgado la denuncia que pone el Jefe de la Guardia municipal contra Antonio González García por personarse con frecuencia en el domicilio de Carmen Serrano maltratándola e insultando a su madre.

Sancionar con 50 pesetas a Antonio Jurado Miranda por escándalo en la vía pública, hacer aguas menores en la puerta de las escuelas e insultar a la Guardia municipal.

Multar con 75 pesetas a cada uno de Angel Salas Lucena y Bartolomé Serrano Pintor por insultar a varios vecinos en su domicilio.

Idem con 100 pesetas a cada uno de Félix Serrano Fernández y Clemente Mata Urbano por idem, idem.

Realizar cuantas gestiones sean precisas para que sea una realidad el cobro de la subvención de los grupos escolares.

Que se presenten nuevos presupuestos para el pintado de las bancas de las escuelas por ser excesivo el de don Fernando Díaz.

Acceder a la propuesta del señor Losa Cobo de que sea el Ayuntamiento el que se encargue de la colocación de lámparas del alumbrado público descontándole a la Sociedad que es la obligada a verificarlo por encontrarse las calles completamente a oscura.

Declarar en sentido legal hijo único al mozo José Sánchez Durán del reemplazo de 1941.

Que se celebre una misa en la Iglesia Parroquial el día 29 por ser el aniversario de la Falange Día de los Caídos a la que asistirá la Corporación en pleno.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el Alcalde don José M.ª Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 237'50 pesetas a la Imprenta F. Colorado por 25.000 vales numerados.

Otra de 67'60 a Manuel Luque Cabello por pinturas, cepillos de raíces, etc., para las escuelas.

Otra de 37'50 a Juan Serrano Romero por treinta paños de piso para el Ayuntamiento.

Otra de 13'15 a Manuel Luque por un frasco de tinta para idem; y

Otra de 4 a Ceferino Luna Robledo importe de una cama para el Jefe de Línea de la Guardia civil.

Que hagan efectivas a la brevedad posible las cantidades que adeudan a este Ayuntamiento varios señores.

Conceder autorización a Antonia Alvarez Baena para verificar matanzas de cerdo en su domicilio.

Imponer la multa de 200 pesetas a Alfonso Gálvez García por transportar a Córdoba a Josefa Toro Bonilla que se dedica a la venta de artículos a precios abusivos y de 100 pesetas a expresada señora.

Aprobar la declaración jurada que presenta la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil relativa al 3.º trimestre del año en curso sobre liquidación del impuesto del consumo de gas y electricidad importante 436'20 pesetas.

Fernán Núñez 6 de Noviembre de 1941.—José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada día 8 de Noviembre de 1941.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 10 de Marzo de 1942.—José María Carabias.—Visto bueno: El Alcalde, José María Fernández.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.684

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos Francisco Almada Urbano, hijo de Manuel y Natividad.

Juan Arana García, de Juan y Elisa.

Francisco Arenas Moreno, de Francisco y Araceli.

Francisco Arjona López, de Francisco y Francisca.

Francisco Cabello Atienza, de Fernando y María Feliciano.

Juan Cabezas Varo, de Manuel y de Teresa.

Eustaquio Calero Prieto, de Juan y de Carmen.

Antonio Cañadillas Pérez, de Antonio y Antonia.

José Capote Pino, de José y de Remedios.

Manuel Carmona Cañadillas, de Andrés y de Elena.

Antonio Carmona Carmona, de Antonio y Rafaela.

Francisco Carmona Toro, de Juan y de Dolores.

Juan Carretero Navarro, de Juan y de Josefa.

Rafael Castro Pérez, de Francisco y de Carmen.

José Cejas Jiménez, de Manuel y de Concepción.

Manuel Cruz García, de Manuel y de Isabel.

Rafael Cruz Ríos, de Rafael y María Remedios.

Manuel Dávila Jiménez, de Manuel y de Manuela.

Pablo Expósito Romero, de Francisco y de Antigua.

Juan Exojo Exojo, de Juan y de Dolores.

Manuel Fernández Aragón, de Antonio y de Asunción.

Rafael Fernández Gama, de José y de Rafaela.

Agripín Fernández Montilla, de Pedro y de Ana.

Manuel García Fuentetelsa, de Manuel y de Salud.

Rafael García López, de Manuel y Francisca.

Manuel García Pérez, de Francisco y Angeles.

Rafael Garrido Toro, de Rafael y Concepción.

Francisco Gómez Rubio, de Antonio y Petronila.

Francisco González Pulido, de Francisco y María Antonia.

Aurelio Guerrero López, de Juan y de Dolores.

José Guerrero Romero, de Manuel y Josefa.

José Herrera Lozano, de Sebastián y Carmen.

Leopoldo Hinos González, de Leopoldo y Bacilisa.

Manuel Leiva Miranda, de Francisco y María del Carmen.

Eduardo López Criado, de Antonio y Soterraño.

Juan López Rubio, de Juan y de Joaquina.

Manuel López Varo, de Andrés y de Francisca.

Rafael Lora Barón, de Pedro y de Gregoria.

Juan Lucas Pulido, de José y de Teresa.

Antonio Lucena Pérez, de Vicente y María Jesús.

Manuel Luque González, de José y de Isabel.

Jesús Luque Postigo, de Manuel y de Elena.

Manuel Mejías Rubio, de Antonio y María Teresa.

Daniel Mesa Blázquez, de Antonio y de María.

Manuel Montero Aguilera, de Manuel y Natividad.

Rafael Morales Peinado, de Jua y de Concepción.

Joaquín Muñoz García, de Joaquín y de Josefa.

Antonio Muñoz Ocaña, de Manuel y Dolores.

Francisco Navarro Varo, de Francisco y de Teresa.

Manuel Palma Pérez, de Antonio y María.

Manuel Pavón Pavón, de Francisco y Dolores.

Manuel Payo Pérez, de Pablo y de Pilar.

Antonio Pérez Valle, de Antonio y María del Valle.

Miguel Pérez Varo, de Francisco y María.

José Piñero Cejas, de Antonio y de Dolores.

Luis Postigo Zurera, de Francisco y de Carmen.

Manuel Rodríguez Sánchez, de Manuel y de Patrocinio.

Francisco Romero López, de Eduardo y de Dolores.

Francisco Romero Morales, de Cristóbal y de Emilia.

Manuel Rubio Ríos, de José y de María.

Gregorio Ruiz Espada, de Rafael y de Remedios.

Francisco Salas Pintado, de Baldo-mero y de Ildefonsa.

José Segovia Priego, de Manuel y de Dolores.

Francisco Sotomayor Soto, de José y de Natalia.

Manuel Suárez Varo, de Juan y de Teresa.

José Manuel de San Telesforo, de padres desconocidos.

Francisco Tienda Doblas, de Juan y de Carmen.

Rafael Toro Jiménez, de Antonio y de Ana.

José Valle Cano, de Antonio y de Dolores.

Rafael Yago Valverde, de José y de Dolores.

Francisco Zurera Padilla, de José y de Carmen; naturales de este término municipal comprendidos en el alistamiento del año 1943, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, o personas de quien dependan, por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial por sí o por persona que legítimamente les represente el día 31 del mes actual y horas de las diez de la mañana a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; debiéndoles significar que de no comparecer ni alegar justas causas que se le imputan les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Aguilar de la Frontera a 26 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Francisco José Tutón.

MONTALBAN

Núm. 1.627

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que ignorándose el actual paradero del mozo Miguel Estepa Tejero, hijo de Miguel y de Juana, comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del ejército de 1942, se advierte al mismo, sus padres, tutores o personas de quien dependa y que no han podido ser notificados personalmente, que por el presente se le cita para que comparezca en estas Casas Consistoriales a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que han de tener lugar los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo, a las doce horas, con el fin de ser tallado y reconocido y que exponga cuanto a su derecho convega; bajo apercibimiento que si no comparece ni excusa su asistencia por alguna de las causas que señala el artículo 146 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, será declarado prófugo.

Montalbán de Córdoba 18 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Rafael Bastida.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA